



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1042/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA NEMPRES PRODUCCIONES, DE ÉDGAR B. RODRÍGUEZ B.

09 de setiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa NEMPRES PRODUCCIONES, de Édgar B, Rodríguez B., de fecha 09/09/2022, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001- 0005065, conforme a los servicios proveídos a esta Institución.

El Memorando DEXI/179/2022, del Director, Prof. Dr. César Cabrera, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que informa que la empresa NEMPRES PRODUCCIONES, de Édgar B. Rodríguez B., entregó en tiempo y forma la provisión de bienes solicitados, detallados en la factura N° 001-001- 0005065.

La Resolución N° 34/2020, del Decano de la FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA NEMPRES PRODUCCIONES, DE ÉDGAR RODRÍGUEZ, para Alquiler de stands, toldos, equipos de sonido y de iluminación para eventos-Ad referéndum 2020.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de tres millones ciento noventa y cuatro mil cien guaraníes (G.3.194.100), IVA incluido, a la empresa NEMPRES PRODUCCIONES, de Édgar B. Rodríguez B. según factura N° 001-001-0005065, e imputar el pago al Objeto del Gasto 265 – Publicidad y Propaganda.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana